



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**MIZQUE – COCHABAMBA**



**INF. AUDINT N° 004/2025**

**RESÚMEN EJECUTIVO**

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 004/2025.

**Referencia:**

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en los informes de auditoría interna INF. AUDINT N° 001/2024 y INF. AUDINT N° 002/2024, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.

**Periodo de seguimiento:**

Del 03 de Marzo 2024 al 28 de Febrero de 2025.

**Objetivos:**

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestros informes de auditoría INF. AUDINT N° 001/2024 y INF. AUDINT N° 002/2024, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2025

Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.

#### Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 001/2024 y INF. AUDINT N° 002/2024, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.

#### Recomendaciones implantadas

1. Depósitos de ingresos en Caja Central inoportunos del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque (**Recomendación N° 1**).
2. Ausencia de mobiliario adecuado para el resguardo y salvaguarda de Recursos Recaudados durante el día de la caja HAMA (**Recomendación N° 2 y 3**).
3. Falta de controles que aseguren la publicación oportuna del Formularios 200 (Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio) 250 (Contrato Modificatorio), 400 (Contratación Directa, Contratación Menor u otras), 500 (Actas de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva) (**Recomendación N° 4 y 5**).
4. Falta de emisión de informes trimestrales sobre el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), (**Recomendación N° 7**).
5. Deficiencias en la oportunidad de las operaciones con efecto financiero en la Adquisición de Bienes y Servicios, (**Recomendación N° 8 y 9**).
  - a) Deficiencias en la oportunidad de los pagos en la adquisición de bienes.
  - b) Deficiencias en la oportunidad de los pagos a los Consultores Individuales de Línea.
6. Carguío de combustible a vehículos que no forman parte del parque automotor de GAMM, (**Recomendación N° 10**).
7. Falta de codificación de Activos Fijos Nuevos (Compras 2023) para el HAMA, (**Recomendación N° 12 y 13**).
8. Falta de Programación y/o Asignación en el Estado de Ejecución Presupuestario de Recursos en la Gestión 2023, (**Recomendación N° 17**).
9. Artículos obsoletos en Almacén Central del GAMM, (**Recomendación N° 3**).
10. Activos fijos con valor residual Bs1, (**Recomendación N° 5**).



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
MIZQUE – COCHABAMBA**



**INF. AUDINT N° 004/2025**

***Recomendaciones no implantadas***

1. Falta de presentación oportuna de DJBR del Personal Permanente que administren o acceden a recursos económicos públicos, (**Recomendación N° 6**).
  - a) Falta de Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
  - b) Falta de afiliación a la Caja Nacional de Salud.
2. Falta de Actualización y Compatibilización de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE – SABS del GAMM, (**Recomendación N° 11**).
3. Falta de actualización de los Reglamento Internos del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, (**Recomendación N° 14**).
4. Falta de reglamento interno para la administración de fondo social, (**Recomendación N° 15**).
5. Falta de Cobros y Pagos de los Inter-Municipales e Inter- Nivel con Referente al Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS) de la Gestión 2023, (**Recomendación N° 16**).
6. Inexistencia de documentación respaldatoria de deudores, (**Recomendación N° 1**).
7. Inadecuada clasificación de las Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores, (**Recomendación N° 2**).
8. Ausencia de documentos de propiedad de los Activos Fijos, (**Recomendación N° 4**).

Mizque, Mayo de 2025.

